

Córdoba 23 MAR 2017

VISTO:

El exp N° 0063528/2016 en donde el Sr. CACERES SERGIO DAMIAN, DNI N° 23.607.161, solicita el reconocimiento de materias equivalentes cursadas en el Plan 78 al Plan 93, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en la Universidad Nacional de Córdoba, que integran la actual curricula de la Licenciatura en Comunicación Social de acuerdo al plan 236-93 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que existe reglamentación que contempla y prevé los mecanismos resolutivos en la Resolución N° 227/00 ECI;

Que la Secretaria Académica a consejo su reconocimiento;

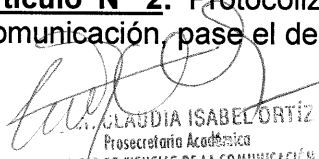
Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**


Artículo N° 1: Otorgar las equivalencias al Sr. CACERES SERGIO DAMIAN, DNI N° 23.607.161, en las siguientes materias:

<u>MATERIAS</u>	<u>EQUIVALENCIAS</u>	<u>TOTAL</u>
Teoría del conocimiento y lógica	TOTAL	6(seis)
Economía y Comunicación	TOTAL	4(cuatro)

Artículo N° 2: Protocolizar, girar Oficialía de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, pase el despacho para su conocimiento.


CLAUDIA ISABEL ORTÍZ
Prosecretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N° 156


Mgter. MARIELA LUCRECIA FARINI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA